

defunción de don Elías Manuel Rasillo Ortiz, hijo de Faustino y Ceferina, natural de Castillo (Arnuero), desde donde se ausentó a los Estados Unidos de América en 1917, y desde 1920 no se volvió a saber más de él.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santoña a 12 de febrero de 1966.—El Juez, Juan José Fernández Buitillo.—El Secretario (ilegible).—860-C.
y 2.ª 15-3-1966

VALENCIA

Don Adolfo Fuertes Sintas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital por vacante del titular del número seis de la misma.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 325 de 1965, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario promovidos

por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia (que goza de los beneficios de pobre), representada por el Procurador don Antonio García Reyes Carrión, contra don Celso Crespo Timoner, sobre ejercicio acción real al amparo del artículo 181 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de treinta y seis mil cuatrocientas veinte pesetas cuarenta céntimos, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, en un solo lote la finca hipotecada por precio pactado en la escritura de hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte del próximo mes de abril y hora de las once de su mañana bajo las siguientes condiciones:

Bienes:

Única.—Un campo de tierra huerta con naranjos y viña, comprensivo de trece hanegadas, un cuartón y veintiuna brazas,

equivalentes a una hectárea diez áreas noventa y nueve centiáreas, situado en término de Bétera, partida de la Ponteta de Arnal, lindante: por Norte, Consuelo Ricart Fuentes; Sur, carretera; Este, José Ferrando y carretera, y Oeste, Consuelo Ricart Fuentes y Mariano Torrent. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 427, libro 45 de Bétera, folio 220, finca número 7.294, inscripción segunda, valorada a efectos de subasta en ciento diez mil pesetas.

CONDICIONES

Para tomar parte en la subasta se observará y tendrá en cuenta lo dispuesto en las reglas octava, novena y segundo párrafo de la 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Valencia a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Adolfo Fuertes Sintas.—El Secretario (ilegible).—1.202-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Séptima Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo.

El día 15 de abril próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por concurso 4.160 quintales métricos de harina de trigo con destino al Almacén Regional de Intendencia de Valladolid, 4.500 para el Almacén Local de León, 2.000 para el Almacén Local de Oviedo, 200 para el de Zamora, 2.000 para el de Salamanca y 1.000 para el de Segovia, durante el primer semestre del año en curso, siendo el precio límite el de 884 pesetas quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares y se entregarán en sobre todas firmadas; la original, reintegrada con tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 calculado sobre el precio límite, en unión de la documentación correspondiente.

Sólo se admitirán ofertas suscritas por fabricantes de harinas autorizados o sus representantes legales. En la proposición se detallarán: el nombre de la fábrica o fábricas, su emplazamiento, su capacidad de molienda y el sistema industrial que se emplea en la fábrica, sin que puedan concertar con terceros el suministro total o parcial.

Pliegos de bases e informes, pueden examinarse en el tablón de anuncios de esta Junta en días hábiles, de diez a trece horas, ajustándose las proposiciones al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 8 de marzo de 1966.—El General Presidente.—1.396-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana, sita en la villa de Almadenejos.

Por Orden ministerial de fecha 22 de febrero de 1966 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá, y que ya fué declarado alienable por Orden ministerial de fecha 20 de enero de 1966, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, artículo 115 y siguientes.

En su virtud, el día 28 de abril próximo, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda y compuesta además por el Interventor de Hacienda y un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará la subasta de la finca urbana sita en Almadenejos, partido judicial de Almadén, calle Concepción, s/n. Líderos: por la derecha entrando, en línea de 15 metros, con solar de don Francisco Carrasco; izquierda entrando, con solar de don Miguel Solana, también de 15 metros, y al fondo, calle San Rafael. Ocupa una superficie de 225 metros cuadrados, y se trata de un edificio en ruinas con materiales aprovechables. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almadén, al tomo 198, libro 6, folio 94, finca 445, inscripción primera de fecha 1 de julio del año 1963.

El tipo de esta subasta es de catorce mil pesetas.

Las condiciones generales son las contenidas en el Reglamento antes citado, destacándose que para tomar parte en la subasta es indispensable consignar ante la Mesa, o exhibir resguardo de depósito

en la Caja General de Depósitos o sucursales, la cantidad de 2.800 pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Ciudad Real, 7 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—1.390-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Logroño por la que se anuncia tercera subasta pública para la enajenación de dos fincas rústicas radicadas en Quel (Logroño).

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de fecha 8 del actual se saca a la venta en tercera subasta pública las fincas rústicas que más abajo se describen, las cuales han sido declaradas alienables y acordada su enajenación por Ordenes ministeriales de 13 de enero y 9 de junio de 1965.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 20 del próximo mes de abril, a las doce horas, ante la Mesa constituida en la forma dispuesta por el artículo 128 del Reglamento patrimonial.

Descripción de las fincas

Lote número 1. Parcela número 210 del polígono 8, situada en el paraje denominado «Moreta», de 4 áreas y 35 centiáreas de superficie. Es terreno que disfruta de regadío eventual, existiendo en el mismo once árboles frutales. Linda: al Norte, de Justo Rada Moreno; Sur, de Primitiva Rada Moreno; Este, de Julia Laguna Rodríguez, y Oeste, de María Luisa Rada y Serapio Martínez Pérez.

Tipo de venta: Seis mil quinientas veinticuatro pesetas con noventa y ocho céntimos (6.524,98).

Lote número 2. Parcela número 554 del polígono 13, en el paraje denominado «Ra del Herrero», con una superficie de 23 áreas y 94 centiáreas. Calificada catastralmente de cultivo cereal seco de tercera clase, destinada actualmente a viña, existiendo en la misma 33 olivos. Linda: al Norte, de Felisa Sangüesa Yanguas, Bernardo Sangüesa y Servando Calatayud; Sur, de Jesús Garrido Pérez; Este, de Servando Calatayud, y Oeste, del Ayuntamiento de Quel.

Tipo de venta: Mil trescientas sesenta y cinco pesetas (1.365).

La venta se realizará de forma independiente para cada lote, y la subasta se ajustará en su celebración a las condiciones generales contenidas en los artículos 127 a 131 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, advirtiéndose que, para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar haber depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales las cantidades de 1.304,99 y 273 pesetas, respectivamente.

Serán de cuenta de los adjudicatarios todos los gastos originados o que se originen con motivo de la subasta.

Quienes deseen mayor información pueden solicitarla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Logroño, 8 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección, Tomás Sanmartín Marín.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Lorenzo Castro Arteaga.—1.394-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de las obras de presa del embalse de Riaño (León)

Hasta las trece horas del día 20 de abril de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 365.714.725,17 pesetas.

La fianza provisional, a 7.314.294,50 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de abril de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposi-

ción que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones*.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.ª *Documentos necesarios*.—En sobre sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*.—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de Contratación*.—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso*.—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 5 de marzo de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—1.375-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de la presa de Lanuza sobre el río Gállego, desviación del cauce (Huesca). Derecho de tanteo concedido a Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima, por Decreto 498/1961, de 16 de marzo.

Hasta las trece horas del día 20 de abril de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 5.462.813,50 pesetas.

La fianza provisional, a 109.256,30 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de abril de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones*.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.ª *Documentos necesarios*.—En sobre sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*.—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya

devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de Contratación.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso.*—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 5 de marzo de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—1.380-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de red de alcantarillado en playa Norte de Gandía (Valencia).

Hasta las trece horas del día 13 de abril de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 14.757.356,44 pesetas.

La fianza provisional, a 295.147,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de abril de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos

de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegración.*—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 5 de marzo de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—1.376-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de proyecto modificado de precios del de distribución de aguas y saneamiento de Campillo de Arenas (Jaén).

Hasta las trece horas del día 13 de abril de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.974.689,48 pesetas.

La fianza provisional, a 59.493,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de abril de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se

comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegración.*—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 5 de marzo de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—1.377-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora de regadíos del Sindicato de Almería y siete pueblos de su río, trozo cuarto, Fuente de Pechina (Almería).

Hasta las trece horas del día 13 de abril de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 18.723.184,69 pesetas.

La fianza provisional, a 374.463,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de abril de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones.**—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios.**—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro.**—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª **Recibo.**—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación.**—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/

1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta.**—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—1.379-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del segundo proyecto modificado de precios del de mejoras en la acequia de Magallón Grande, tramo I, modulación (Zaragoza).

Hasta las trece horas del día 13 de abril de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.638.682,53 pesetas.

La fianza provisional, a 132.773,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de abril de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento nacional de identidad número ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones.**—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios.**—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o

en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Reintegro.**—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

4.ª **Recibo.**—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

5.ª **Junta de subasta.**—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

6.ª **Subasta.**—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

7.ª **Proposiciones iguales.**—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 7 de marzo de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—1.378-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de infraestructura de la línea de Sagrera a Sans del metropolitano de Barcelona. Trozo segundo (tramo comprendido entre la calle de Granados y la estación de Sans), excepto el depósito de coches».

Hasta las doce horas del día 14 de abril del actual se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la Segunda Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) proposiciones para optar a este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 395.508.020,49 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, asciende a 7.910.160,40 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 18 de abril del corriente año, a las doce horas.

El proyecto de las obras y pliegos de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones todos los días hábiles, desde las diez a las catorce horas, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la Segunda Jefatura de Construcción, ajustándose el modelo de proposición y los requisitos para tomar parte en el concurso-subasta a las prescripciones siguientes:

Sobre número 1.—Los licitadores presentarán en un sobre cerrado y lacrado la proposición ajustada al modelo que se publica a continuación, debiendo expresar en dicho sobre que la proposición que contiene corresponde a las obras del presente concurso-subasta y ser firmado por el licitador.

Sobre número 2.—A dicha proposición se acompañará en un sobre abierto, en el que habrá de expresarse asimismo las obras objeto de concurso-subasta la documentación siguiente:

a) El resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos la cantidad señalada en el anuncio como fianza provisional o el aval bancario correspondiente a dicha fianza.

b) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación correspondiente acreditativa de la representación que ostenta, así como el «Carnet de Empresa con responsabilidad» a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Las Sociedades justificarán estar inscritas en el Registro Mercantil, pudiendo concurrir agrupaciones de empresarios constituidas temporalmente, de acuerdo con el artículo quinto de la vigente Ley de Contratos del Estado.

c) Declaración expresa y concreta de no comprenderle ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la vigente Ley de Contratos del Estado y tratándose de Sociedades o Empresas, la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativa a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

d) Justificación de estar al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

e) Certificación acreditativa de las obras ejecutadas o en construcción de analogía o similar naturaleza a las que son objeto de este concurso-subasta detallando sus presupuestos y plazos de ejecución.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), vecino de provincia de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto» se comprometo en nombre de (propio o de la Empresa a quien represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de marzo de 1966.—El Director general, Santiago de Cuyllés.—1.410-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos principales en Marchamalo (Guadalajara)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos principales en Marchamalo (Guadalajara)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones ciento veintiséis mil sesenta y seis pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (5.126.066,44 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (plaza de General Mola, 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 12 de abril de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento dos mil quinientas veintinueve pesetas con treinta y tres céntimos (pesetas 102.521,33).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de abril de 1966 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de marzo de 1966.—El Director.—1.384-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Salmoral (Salamanca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Salmoral (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ochocientos siete mil quinientas noventa y una pesetas con cuarenta céntimos (2.807.591,40 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las

oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Sánchez Llevot, número 2), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 12 de abril de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y seis mil ciento cincuenta y una pesetas con ochenta y tres céntimos (56.151,83 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de abril de 1966 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de marzo de 1966.—El Director.—1.385-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y arroyos en Castrobol de Campos (Valladolid)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y arroyos en Castrobol de Campos (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y tres pesetas con treinta y ocho céntimos (pesetas 3.789.883,38).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 12 de abril de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se in-

dican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y cinco mil setecientas noventa y siete pesetas con sesenta y siete céntimos (75.797,67 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de abril de 1966 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de marzo de 1966.—El Director.—1.386-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Arcas (Cuenca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Arcas (Cuenca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos (2.679.435,55 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 4), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 12 de abril de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y tres mil quinientas ochenta y ocho pesetas con setenta y un céntimos (53.588,71 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de abril de 1966 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para

la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de marzo de 1966.—El Director.—1.382-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento de las vegas de Pantueña y Valdemera, en la zona de Torres de la Alameda (Madrid)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento de las vegas de Pantueña y Valdemera, en la zona de Torres de la Alameda (Madrid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cien mil ciento cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos (2.100.149,45 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (plaza de General Mola, 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 12 de abril de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y dos mil dos pesetas con noventa y nueve céntimos (42.002,99 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de abril de 1966 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de marzo de 1966.—El Director.—1.383-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario para el nuevo terminal del Aeropuerto de Barcelona.

Se convoca concurso público para la contratación de la adquisición de mobiliario para el nuevo terminal del Aeropuerto de Barcelona por un importe total máximo de 7.988.650 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y administración.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelos de proposición y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica en el Ministerio del Aire (Madrid) y en la oficina de Obras de esta Dirección General en el Aeropuerto de Prat de Llobregat (Barcelona) todos los días laborales, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contrato del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97/1965, asciende a la cantidad de 159.773 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 28 de abril del corriente año, a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de marzo de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—1.387-A.
1.ª 15-3-1966.

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta de la canoa embarcación Virgen de Loreto, anclada en Puerto Santander, y material vario.

Se celebrará subasta en esta Delegación el día 29 de marzo actual, a las once y treinta horas, comprendiendo canoa embarcación Virgen de Loreto, anclada en Puerto Santander, y material vario.

Informes: En esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 5 de marzo de 1966.—El Comandante Secretario.—720-7.

1.ª 15-3-1966.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento locales del Consejo Económico Sindical del Noroeste en la Casa Sindical Comarcal de Santiago de Compostela (La Coruña).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento locales del Consejo Económico Sindical del Noroeste en la Casa Sindical Comarcal de Santiago de Compostela (La Coruña), cuyo presupuesto de contrata asciende a 198.260,27 pesetas, importando la fianza provisional 3.965,20 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de La Coruña y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de

oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 9 de marzo de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.388-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Alava por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diferente mobiliario con destino a las residencias de productores de Sobrón.

Se anuncia concurso público para la adquisición de diferente mobiliario, tal como equipos de fluorescentes, transformadores, extintores para incendios, mesas, sillas y otros, con destino a las residencias de productores de Sobrón.

El pliego de condiciones podrá examinarse en los días y horas hábiles de oficina, en el tablón de anuncios de esta Delegación Sindical Provincial, Samaniego, número 2, planta cuarta, quedando cerrada la admisión de solicitudes a los quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Vitoria, 7 de marzo de 1966.—El Secretario sindical provincial, Presidente de la J. E. A. P., José Antonio Sánchez.—1.425-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Ceuta por la que se anuncia concurso público para contratar los servicios de limpieza del edificio perteneciente a la Organización Sindical, sito en calle General Yagüe, número 1, de Ceuta.

Se convoca concurso público para contratar los servicios de limpieza de la nueva Casa Sindical de Ceuta. Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Administración Provincial de Sindicatos de Ceuta, calle General Yagüe, número 1. El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la citada Administración Sindical.

Los gastos de anuncios, Notario, contratos, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 4 de marzo de 1966.—El Delegado provincial, J. Zurrón Rodríguez.—1.364-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de aire acondicionado del salón de actos de la Casa Sindical Provincial.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba convoca concurso público para dotar de aire acondicionado el salón de actos de la Casa Sindical Provincial.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse este concurso puede consultarse en días laborables y horas de oficina en la Oficialía Mayor de esta Delegación.

La presentación de pliegos se fija en quince días naturales, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 5 de marzo de 1966.—El Delegado provincial, Angel García del Barrio.—1.392-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno sita en el término municipal de Guadalajara, en el paraje Las Cruces.

Se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno sita en el término municipal de Guadalajara, en el paraje Las Cruces, que tiene una superficie de 6.277,25 metros cuadrados.

El precio tipo de enajenación es de 2.686.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación, durante los días hábiles de oficina, de diez a trece horas, hasta el día anterior a la subasta.

La subasta tendrá lugar en el Palacio provincial de la excelentísima Diputación, el día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores constituirán la garantía provisional, por importe de 53.730 pesetas.

Las demás condiciones por que se rige esta subasta se hallan contenidas en el pliego formulado por la Corporación y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 38, de 5 de marzo del año actual.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, en representación de, lo cual acredita con carnet de identidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» de fecha de de 1966 y «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1966, referente a la enajenación de una parcela de terreno sita en el paraje Las Cruces, del término municipal de Guadalajara, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número), solicitando le sea adjudicado el remate de la subasta con sujeción a los pliegos de condiciones porque se rige la misma.

Guadalajara, de de 1966.
(Firma y rúbrica del interesado.)

Guadalajara, 7 de marzo de 1966.—El Presidente, Antonio Gil Peiró.—1.390-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de gasa hidrófila, vendas, celulosa quirúrgica y esparadrápico con destino al Hospital Provincial.

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de gasa hidrófila, vendas, celulosa quirúrgica y esparadrápico con destino al Hospital Provincial.

La duración del contrato es de un año y el suministro deberá entregarse en plazo máximo de treinta días en el Hospital Provincial.

Los pliegos de condiciones relativos a este concurso están de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría de la Diputación Provincial, durante las horas hábiles de oficina.

El pago del suministro se efectuará con cargo a la consignación suficiente que figura en el capítulo segundo, artículo U, concepto tercero, partida año 1966 del vigente Presupuesto Provincial de Gastos.

La garantía provisional que se exige a los licitadores, a depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Provincial de Fondos, asciende a la cantidad de 4.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 4 por 100, hasta un

millón de pesetas, y en el 3 por 100 si la adjudicación excediere de dicha cifra.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, y firmadas, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General), dentro de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas. Proposiciones que deben reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y entregarse en sobre cerrado con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para optar al concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza para la adquisición de gasa, vendas, celulosa y esparadrápico».

Con la proposición deberán acompañarse el documento de identidad, el resguardo del depósito provisional y la declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Si concurre alguna Sociedad, deberá presentar la documentación en la forma exigida por el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Con la proposición deberán presentarse muestras de los distintos artículos ofrecidos, en la forma prevista en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Diputación, a las doce horas.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, en nombre de, provisto de documento de identidad expedido en por (autoridad que lo expide) con el número y fecha, enterado del pliego de condiciones del concurso que la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado celebrar para la adquisición de gasa, vendas, celulosa quirúrgica y esparadrápico con destino al Hospital Provincial de «Nuestra Señora de Gracia», aceptando íntegramente las conclusiones de dicho pliego, acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta (artículos, número, precio, total).

(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 4 de marzo de 1966.—El Presidente.—1.406-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de estación de reconocimiento de mercancías para la exportación y lonja de frutas y verduras.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia el concurso-subasta siguiente:

Objeto: Estación de reconocimiento de mercancías para la exportación y lonja de frutas y verduras.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta la devolución de la fianza; las obras se efectuarán en plazo de tres meses, contra certificaciones con cargo a presupuesto extraordinario.

Tipo: 789.167,75 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 15.783,35 pesetas, y la definitiva, al 4 por 100 del remate, constituyéndose en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, Arcas Municipales o Caja General de Depósitos, situando la definitiva en esta provincia.

Condiciones especiales: Las proposiciones se presentarán en dos sobres, señalados con los números uno y dos; en

el primero se contendrá el poder, carnet de Empresa, depósito provisional, Memoria, referencias, relación de trabajos realizados y solvencia técnica y económica, y la plica dos contendrá tan sólo la oferta económica, porque al destruirla si no se admite a la segunda fase, podrían destruirse los demás documentos. La apertura de plicas terminará sin adjudicación y las proposiciones pasarán a informe del Arquitecto autor del proyecto y Comisión de Urbanismo, para su selección y acuerdo de adjudicación consiguiente.

Lugar, día y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días hábiles, de diez a trece horas, hasta el laborable anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso-subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquél en que se cumplan veinte días hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once y treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas, en pólizas del Estado, 10 en pólizas de la Mutualidad de Administración Local y nueve pesetas en sellos municipales, ajustándose a la oferta económica al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para adjudicar las obras de «Estación de reconocimiento de mercancías para la exportación y lonja de frutas y verduras», ajustándose a lo propuesto en la plica número uno y acompañando los documentos exigidos.

Que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas

Que acompaña justificante del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y Contratación de Accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 3 de marzo de 1966.—El Alcalde, F. Flores.—El Secretario, J. Orts.—1.397-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arcones (Segovia) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la plaza y calle de Castillejo, de esta localidad.

A las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días también hábiles, contados desde el siguiente al en que, publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar la apertura de plicas para la subasta de pavimentación de la plaza y calle de Castillejo.

La Mesa estará constituida conforme determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El tipo de licitación es el de seiscientos cincuenta y cuatro mil setenta y nueve pesetas y dieciocho céntimos, en cuyo tipo se halla aumentado el 20 por 100 sobre el importe figurado en el presupuesto formado por el señor Ingeniero de Caminos don César Sanz Pastor en fecha 4 de junio de 1959, admitiéndose proposiciones en alza, en cuyo caso la Corporación Municipal se reserva el derecho de adjudicar la subasta que fuere más ventajosa o dejarla desierta.

Los licitadores habrán de acompañar a la documentación que se les exige un

certificado técnico que justifique la aptitud del contratista para la realización de las obras.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase sexta, ajustándose al modelo que se inserta al final, y podrán ser presentadas en la Secretaría Municipal todos los días laborables, desde el siguiente a la inserción de este anuncio hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de plicas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de acreditar haber constituido la fianza provisional en la Caja Municipal, consistente en la cantidad de 13.082 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, que será elevada al 5 por 100 en caso de adjudicación definitiva dentro de los cinco días siguientes a ésta.

A la proposición se acompañará, en sobre aparte, el resguardo de la fianza provisional, recibo de matrícula industrial, licencia fiscal y una declaración jurada de no hallarse comprendido el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se determinan en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

En el sobre que contenga la proposición se hará constar lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de pavimentación de la plaza y calle de Castillejo.»

Los proyectos, Memorias, planos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto todos los días laborables en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de admisión de plicas.

Una vez hecha la adjudicación definitiva el contratista vendrá obligado a consignar la fianza definitiva y a la formalización de la correspondiente escritura pública.

Será de cuenta del adjudicatario todos los gastos inherentes a esta subasta, incluso anuncios, impuestos, etc.

Si esta subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el mismo día que haga diez, contados desde el siguiente al de la celebración de la primera, bajo el mismo tipo y demás condiciones que para ésta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, de profesión, provisto del carnet de identidad número, enterado del anuncio de subasta para pavimentación de la plaza y calle de Castillejo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1966, y de los pliegos de condiciones, se comprometo a su ejecución por la cantidad total de pesetas y céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Arcones, 8 de marzo de 1966.—El Alcalde, Angel Arribas.—1.401-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de un lote de 4.141 pines «insignis» del monte Pagasarri, zona Peñasal.

Por el presente anuncio se saca a subasta pública el aprovechamiento de un lote de 4.141 pines «insignis» del monte Pagasarri, zona Peñasal, con 1.807.186 metros cúbicos, a la cuarta.

Para la validez del contrato que en su día habrá de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a la suma de 1.462.500 pesetas.

El contrato habrá de realizarse en el plazo de doce meses.

Los licitadores adjuntarán el certificado profesional que exige la vigente legislación en la materia, siendo rechazado todo pliego que no cumpla este requisito.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres que podrán ser cerrados y lacrados a satisfacción del presentador, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrará con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.

Los poderes para licitar a nombre de otros habrán de estar bastanteados.

Cada proposición se entregará con el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional, ascendente a 29.250 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine en plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 58.500 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de, se comprometo a tomar a su cargo con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

Bilbao, de de 1966.

Bilbao, 5 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.403-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ordenación de jardines en la carretera de Zumalacárregui.

Por el presente anuncio se saca a pública subasta la contratación de ordenación de jardines en la carretera de Zumalacárregui.

Para la validez del contrato que en su día hayan de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 1.220.268,60.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de seis meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobre cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 24.405,37 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine en plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 48.810,74 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de ordenación de jardines en la carretera de Zumalacárregui, se comprometo a tomar a su cargo, (las obras, el servicio o suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

Bilbao, de de 1966.

Bilbao, 5 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.404-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y accesorias del paseo del Arenal y continuación de pavimentación de los paseos del Parque de Doña Casilda de Iturriza.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de pavimentación y accesorias del paseo del Arenal y continuación de pavimentación de los paseos del Parque de Doña Casilda de Iturriza. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 916.607,50 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de seis meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 18.332,15 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 36.664,30 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de pavimentación y accesorias del paseo del Arenal y continuación de pavimentación de los paseos del Parque de Doña Casilda de Iturriza, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 1966.

Bilbao, 5 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.405-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio público de recogida domiciliar de basuras.

El excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena convoca pública licitación para la adjudicación por concurso del servicio público de recogida domiciliar de basuras, con arreglo a las bases aprobadas por esta Corporación en sesión plenaria de 29 de diciembre de 1965.

Dichas bases, junto con cuantos documentos integran el expediente, se encuentran a disposición del público, pudiendo ser examinadas en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento en días y horas hábiles.

Atendidas las características del servicio, el plazo de concesión se fija en un plazo máximo de veinte años (20), que será objeto de licitación a la baja.

El Ayuntamiento subvencionará al concesionario. El tipo anual máximo será de tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000) y será también objeto de licitación a la baja.

Los elementos que habrán de ser tenidos en cuenta al resolver la adjudicación serán los siguientes:

1. El grado de perfección técnica y de calidad que se aprecie en el material que se comprometa a poner en servicio el concesionario y en los procedimientos de recogida y tratamiento.
2. El de menor plazo de la concesión.
3. La mayor reducción del tipo de subvención antes citado y que se licita.
4. El menor plazo que propongan los licitadores para iniciar la prestación del servicio que se concede. A estos efectos el plazo máximo será de cuarenta y cinco días naturales, contados desde el siguiente al del otorgamiento de la escritura pública de concesión.

La licitación se referirá simultáneamente a todos los extremos antes señalados, del modo que sigue:

El especificado en el número 1 se determinará oído el informe técnico que emita el señor Ingeniero municipal. Su valoración podrá oscilar entre un mínimo de uno y un máximo de cinco.

El elemento de juicio establecido en el número 2 se calificará con un punto por cada año de disminución del plazo máximo.

En cuanto a la mayor reducción del tipo de subvención, se calificará mediante un punto por cada cincuenta mil pesetas de rebaja.

El ofrecimiento de los licitadores de comenzar el servicio en un plazo menor se tendrá en cuenta mediante adjudicación de un punto por cada siete días de anticipación.

Los licitadores habrán de prestar una garantía provisional de setenta mil pesetas (70.000).

El adjudicatario de la concesión prestará, en el término de diez días desde que se le comunique la adjudicación y bajo pena de nulidad de la misma, una fianza de ciento quince mil pesetas (115.000).

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Urbanismo hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial y ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o su delegado, a las doce horas del día siguiente hábil al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Para satisfacer las obligaciones dimanantes de la presente contratación existe consignación suficiente con cargo al Presupuesto Ordinario de Gastos, no siendo precisa ninguna autorización para su validez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, conociendo y aceptando todas

y cada una de las condiciones por que ha de regirse el servicio de recogida de basuras, se comprometo a asumirlo con arreglo a las bases generales del pliego y a las siguientes especificaciones:

- 1.ª Con respecto al material a emplear, el licitador propone (indíquese el material, acompañado de planos, fotografías, croquis, etc.).
- 2.ª Igualmente propone un plazo máximo de concesión de años.
- 3.ª La subvención que propone el licitador es de pesetas anuales, y
- 4.ª El licitador se comprometo a iniciar la prestación del servicio en el plazo de días.

Cartagena, 7 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.400-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar con seis clases en la avenida del Capitán Moreno.

El Alcalde, Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital,

Hago saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento el día 11 del pasado mes de febrero se acordó anunciar la oportuna subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar con seis clases, en la avenida del Capitán Moreno, cuyo pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de esta subasta las obras mencionadas, con presupuesto tipo de licitación de dos millones cuatrocientas sesenta y cuatro mil quinientas once pesetas con treinta y cuatro céntimos.

Segunda.—Las obras habrán de empezarse dentro de los diez días siguientes a la comunicación de su adjudicación y quedar totalmente terminadas dentro de los diez meses siguientes a la fecha en que dieran comienzo.

Tercera.—La garantía provisional para participar en la subasta será la de cuarenta y nueve mil doscientas noventa pesetas con veintidós céntimos, y la definitiva, la del cuatro por ciento del remate.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reintegrado con pólizas del Estado de seis pesetas más los timbres municipales correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado y lacrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar en la avenida del Capitán Moreno».

Quinta.—Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Fomento de este excelentísimo Ayuntamiento hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—El acto de apertura de las mismas será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine la presentación de plicas, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Séptima.—Caso de no presentarse ninguna proposición, se celebrará una segunda subasta en las mismas condiciones que la primera, admitiéndose plicas dentro de los tres días siguientes y hasta la misma hora.

Octava.—Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en dicho Negociado de Fomento.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta para obras de construcción de un Grupo Escolar en la avenida del Capitán Moreno, se comprometo en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), a ejecutar las obras expresadas en la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos); es adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional, declaración de no estar afectado de incapacidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 5 de marzo de 1966.—1.398-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Roca (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento y construcción de alcantarillado en el barrio de Vallderiolf.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de saneamiento y construcción de alcantarillado, en el barrio de Vallderiolf, bajo el tipo de un millón quinientas diecisiete mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con noventa y tres céntimos (1.517.499,93), a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de un año, a partir de la publicación definitiva.

Toda la documentación estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de treinta mil trescientas cuarenta y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos (30.349,99), y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a una, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de saneamiento y construcción de alcantarillado, en el barrio de Vallderiolf».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos; el documento de justificación de la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo: «Oferta económica», e incluirá proposición con arre-

glo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativas al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas en que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos, conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación referido.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, piso, teléfono, con carnet de identidad número, expedido en, en de de, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso subasta de las obras de «saneamiento y construcción de alcantarillado en el barrio de Vallderiolf», se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

..... a de de

La Roca, 21 de febrero de 1966.—El Alcalde, Jaime Borrell.—1.171-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de San Lorenzo.

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación, mediante subasta, de las obras de urbanización de la calle de San Lorenzo por un presupuesto total de 532.886,54 pesetas.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, donde podrán consultarse durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan los artículos 29 y 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 15.986,59 pesetas, y la definitiva será de 31.973,19 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables, de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de noventa días laborables, a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de dos años, señalándose una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., piso ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de ..., se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables por la cantidad de ... (en letra) pesetas, y asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que se utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente: ...

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 9 de febrero de 1966.—El Secretario general, Carmelo Martínez Peñañver.—1.370-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles de Segarra e Iglesia y de la plaza de la Iglesia, en la barriada de Torreforta.

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación, mediante subasta, de las obras de urbanización de las calles de Segarra e Iglesia y de la plaza de la Iglesia, en la barriada de Torreforta, por un presupuesto total de 979.786,35 pesetas.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, donde podrán consultarse durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan los artículos 29 y 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 29.393,59 pesetas, y la definitiva será de 58.787,18 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de noventa días laborables, a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de dos años, señalándose una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., piso ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de ..., se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables por la cantidad de ... (en letra) pesetas, y asimismo se compromete a no satisfacer al personal obrero que se utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente: ... (Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 9 de febrero de 1966.—El Secretario general, Carmelo Martínez Penálder.—1.971-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar y cuatro viviendas para Maestros en la isla del Palmar.

Esta Corporación municipal anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un Grupo escolar y cuatro viviendas para Maestros en la isla del Palmar, por tipo de licitación de tres millones cuatrocientas doce mil ciento setenta y cuatro pesetas con ochenta y ocho céntimos (3.412.174,88) a la baja.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la licitación es de cuantía de sesenta y ocho mil doscientas cuarenta y tres pesetas con cuarenta y nueve céntimos. La fianza definitiva se deducirá aplicando a la cantidad que resulte como remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos mínimos.

El plazo para comenzar las obras será el de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación de la subasta, debiendo quedar terminadas dentro de los doce meses siguientes a esta misma fecha.

El contratista percibirá el importe de la aportación estatal, previas las oportunas visitas de inspección que se estimen necesarias por el Ministerio de Educación Nacional en dos plazos; el primero al ser cubiertos los edificios, y el segundo, cuando estén totalmente terminados. El importe de la aportación municipal podrá ser satisfecho por cantidades parciales correspondientes a las certificaciones mensuales que expida el Arquitecto Director de las obras.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas

municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las once horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Ha sido debidamente contraído el gasto y cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, sin que se hayan producido reclamaciones en contra de los pliegos de condiciones. Igualmente han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle ..., número ..., piso ..., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 4 de febrero de 1966 para contratar por subasta las obras de construcción de un Grupo escolar de cuatro grados y cuatro viviendas para Maestros en la isla del Palmar, se obliga a realizar las expresadas obras por la cantidad de tres millones cuatrocientas doce mil ciento setenta y cuatro pesetas con ochenta y ocho céntimos (pesetas 3.412.174,88), con la baja de ... unidades y ... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 7 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.972-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del grupo escolar «La Rubia».

Aprobados por el Pleno de la Corporación los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de construcción del Grupo Escolar «La Rubia», y no presentadas reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las

proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de tres millones setenta y tres mil ochocientos cuarenta y dos pesetas con cuarenta y nueve céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Obras de construcción del Grupo Escolar «La Rubia»

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de cincuenta y una mil ciento siete pesetas con sesenta y tres céntimos, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a ciento dos mil doscientas quince pesetas con veintiséis céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado tercero, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de catorce meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 25 de febrero de 1966.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—1.402-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Burdeos

El Señor Cónsul General de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de Joaquín Meliá, natural de Sierra Engarcerán, ocurrido el día 28 de mayo de 1965.

MINISTERIO DE MARINA

Departamento Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Mariscos Moguer 21», de la tercera lista de Huelva, folio 1.071, al «Pe-

lusa Primero», de la tercera lista de Huelva, folio 1.566.

Por el «Chipirón» y seis más, de la tercera lista de Huelva, folio 1.075, al «Nuestra Virgen de las Angustias», de la tercera lista de Huelva, folio 1.016.

Por el «Chiquini», de la tercera lista de Huelva, folio 934, al «Arcade», de la tercera lista de Vigo, folio 8.623.

Por el «Martín de Porres» y dos más, de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.652, al «Servando Cárdenas» de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.659.

Por el «Río Murtiga» de la tercera lista de Vigo, folio 8.550, al «López Romero», de la tercera lista de Vigo, folio 8.550.

Por el «Cristo de Medinaceli», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.546, al de su clase «Santa Baya», de la tercera lista de Vigo, folio 8.426.